

SALÓN 19

SALÓN NACIONAL
DE ARTES VISUALES
2019 CONVOCATORIA

CONVOCATORIA SALÓN NACIONAL DE ARTES VISUALES 2019

El Museo de Arte Costarricense (MAC) abre su convocatoria para el Salón Nacional de Artes Visuales 2019. Esta convocatoria pretende continuar con el relanzamiento del Salón Nacional 2017 como continuidad de los concursos conocidos como los Salones Nacionales de Artes Plásticas, realizados de 1972 a 1993.

Consecuente con el discurso del MAC, el concurso se plantea como un espacio de visibilización y valorización de las prácticas artísticas actuales en nuestro país. Su objetivo fundamental es permitir una visión global de la producción nacional en el campo de las artes visuales en un momento de convergencia de fórmulas tradicionales, modernas, contemporáneas e híbridas en la creación plástica.

Esta edición abarcará tres categorías: bidimensional, tridimensional y otros medios, e invita a los artistas nacionales y residentes a participar con propuestas nuevas insertas en un contexto local.

El MAC diseñará una exposición a partir de las propuestas seleccionadas por un jurado primordialmente internacional con acompañamiento del MAC. Esta exposición espera constituir un espacio de diálogo para reflexionar sobre la pertinencia, vigencia e impacto de las producciones artísticas actuales. El Museo de Arte Costarricense realizará esta convocatoria de manera bianual.

CALENDARIO 2019

Recepción de carpetas

Del 11 al 15 de marzo del 2019 de 8 a.m. a 4 p.m. en las oficinas del Museo de Arte Costarricense.

Recepción de obras

Del 08 al 10 de abril del 2019 en el MAC.

Periodo de selección del Jurado

Del 22 al 26 de abril del 2019.

Devolución obras no seleccionadas

El 29 y 30 de abril del 2019.

Montaje

Del 02 al 16 de mayo del 2019.

Premiación

El 16 de mayo del 2019, con exposición hasta agosto del 2019.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Funcionamiento

La edición 2019 del Salón Nacional de Artes Visuales convocada por el Museo de Arte Costarricense se desarrollará mediante la modalidad de presentación de carpetas. Los artistas participantes deberán entregar carpetas de postulación de obra con los requerimientos establecidos en la presente convocatoria, respetando las fechas y lugares indicados en el calendario.

Las propuestas serán evaluadas y se seleccionará las que se considere merezcan participar de la exhibición y de la instancia de premiación. Los artistas participantes en la instancia de selección enviarán al Museo de Arte Costarricense su obra terminada -en las fechas establecidas en el cronograma- y el Jurado procederá a la selección y premiación. Es imprescindible que la obra una vez montada tenga absoluta correspondencia con la obra presentada en la instancia de selección, bajo aviso de quedar excluida del certamen por decisión del Jurado. En ningún caso el Museo de Arte Costarricense proveerá proyectores, pantallas, TV, reproductores de audio o video.

2. Participación

Podrán participar en esta convocatoria artistas costarricenses, así como extranjeros residentes en Costa Rica. Podrán participar de forma individual o colectiva.

3. Requisitos de las propuestas

Los trabajos remitidos deben estar directamente vinculados a la creación plástica.

Los trabajos presentados deben ubicarse en una de las 3 categorías: bidimensional, tridimensional, otros medios.

La(s) obra(s) debe(n) ser inédita(s) y producida(s) en los últimos 2 años.

Se admitirá un máximo de 2 propuestas por autor(es).

Las obras postuladas deberán ser propiedad de sus autores en el momento de la convocatoria.

4. Presentación de propuestas

La presentación de propuestas para participar se realizará por expediente físico y digital (carpeta), el cual debe ser depositado en un sobre sellado con indicación del nombre del remitente y la mención "Convocatoria Salón Nacional 2019" entre el 11 y el 15 de marzo del 2019 en las oficinas del Museo de Arte Costarricense ubicadas en Sabana Este, 50 metros al sur de la esquina suroeste del Parque María Auxiliadora, Don Bosco, entre Avenidas 4 y 6, sobre la Calle 38, en horario de 8 a.m. a 4 p.m. El Museo entregará a cada depositante una boleta a la recepción de su carpeta.

El MAC realizará la revisión de dicha carpeta con el fin de verificar que los participantes cumplan con todos los requisitos de la convocatoria. Para la valoración de propuestas para la selección por parte del Jurado, las obras deben ser entregadas al museo en las fechas previstas.

La carpeta deberá estar compuesta de la manera siguiente:

1. Formulario de inscripción (adjunto a la presente convocatoria) debidamente lleno y firmado.

2. Fotocopia de la cédula de identidad o de residencia del artista o los artistas que remitan la propuesta.

3. Currículo(s) de autor.

4. Texto de intención sobre el conjunto de su obra (opcional).

5. Para cada obra que participa:

- Fotografías color impresas: de 3 a 5 imágenes de la misma obra que participa que den cuenta del aspecto total de la misma.
- Ficha técnica completa (Título; técnica, soporte y/o detalle de los materiales; dimensiones; año de ejecución).
- Memoria conceptual de la obra: comentario en un máximo de 500 palabras.
- Si es una instalación debe incluir planos de montaje.
- En el caso de instalaciones, fotografías digitales o videos, deben ser presentadas en formato digital en alta resolución, en un soporte que debe incluirse en la carpeta de inscripción. En el caso de que este tipo de propuesta sea seleccionada por el jurado, se le indicará previamente al artista para que produzca la obra y esta pueda ser exhibida.
- No se recibirán propuestas que no cumplan con estos requisitos según la revisión de carpetas.
- Las obras no seleccionadas para participar en el Salón serán devueltas a sus autores.
- Las carpetas remitidas no serán devueltas por el Museo, y pasarán a formar parte de la documentación de la institución.
- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas las bases.

5. Formato

- Las obras bidimensionales no deben exceder los 4 m de largo y 2,5 m de alto.
- Las obras tridimensionales no deben exceder los 8 m³ (2,5 m de altura)

6. Selección

- La revisión de las propuestas la realizará un jurado externo al museo.
- Habrá un acompañamiento de la Curaduría y de la Dirección del MAC.
- El jurado hará la elección de aquellas obras que considere oportuno exhibir como parte de la exposición.

- Se comunicará a los artistas seleccionados y no seleccionados por el jurado, a partir del 27 de abril 2019 sobre su participación en la exposición y en el concurso.
- La decisión del jurado será inapelable.

7. Premios

- El evento otorgará tres premios, uno para cada categoría. Los montos de estos premios serán comunicados posteriormente a los artistas ganadores.
- Los certificados de premiación serán otorgados durante la inauguración de la muestra. A cada premio se le remitirá un diploma de reconocimiento, así como un certificado a los participantes seleccionados para la muestra.
- Los artistas participantes que sean funcionarios remunerados del Museo de Arte Costarricense y sus programas, únicamente recibirán, en caso de ser premiados, el diploma de reconocimiento.

8. Exhibición

- El Museo realizará una exhibición en su sede, cuya inauguración tendrá lugar el 16 de mayo del 2019, y permanecerá abierta al público hasta agosto del 2019.
- Los artistas seleccionados para participar en el Salón deberán realizar personalmente el montaje de sus obras en sala, en el espacio que el Museo les atribuya, y con el acompañamiento y asistencia del personal de la institución.
- El Museo hará la promoción necesaria sobre el evento por lo que se reserva el derecho de reproducir para su divulgación y mediante cualquier sistema (gráfico, audiovisual, internet, etc.) las propuestas seleccionadas, sin tener que pagar derechos legales por ello. Los autores de las obras seleccionadas se comprometen a ceder, sin cargo, los derechos de reproducción gráfica, sonora y visual de sus obras, en todo lo concerniente a la difusión y promoción del Salón Nacional de Artes Visuales, en todas las instancias de exhibición, los medios y soportes que el Museo considere pertinente para tal fin. Asimismo, estas reproducciones de obras integrarán la plataforma digital para la catalogación, conservación, archivo y acceso del Museo de Arte Costarricense.
- Los artistas seleccionados deberán estar anuentes en participar según su disponibilidad, en actividades coordinadas por el MAC tales como visitas guiadas, talleres educativos, charlas, entre otras.

Para consultas escribir a la dirección electrónica salon2019MAC@gmail.com

f Museo de Arte Costarricense - MAC
museodeartecostarricense
@MuseoArteCR

